



## Manual de Organización



### Glosario de Términos

#### “A”

- ADEFAS:** Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
- Adjudicación Directa:** Procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual se le adjudica a un contratista seleccionado de forma aleatoria por la Secretaría sin que medie licitación de por medio.
- Administración Pública:** Conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.
- Administración Tributaria:** Proceso administrativo aplicado a la hacienda pública que permite al Estado ejercer su potestad tributaria y el establecimiento de impuestos, adoptando las medidas convenientes y adecuadas para la percepción efectiva de los mismos, ya sea de manera voluntaria u obligada.
- Agencias Calificadoras:** Son empresas privadas dedicadas a la evaluación de un país desde el punto de vista político, económico y social, la cual da una calificación, que sirve de instrumento para las decisiones de inversión y permite mitigar el riesgo que supone invertir en activos financieros de diversos prestatarios, ya sean éstos países, entidades estatales, estados, provincias, ciudades o empresas.

#### “B”

- Bonificaciones Bancarias:** Son las cantidades que los bancos te adeudan como contraprestación a los servicios que prestan (por ejemplo, enviar una transferencia, cambiar divisas, administrar una cuenta, estudiar la viabilidad de un préstamo, concederte una tarjeta de crédito, etc.).

#### “C”

- CACE:** Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas.
- Cadenas Productivas:** Programa de pagos a proveedores y contratistas por descuento financiero electrónico, se sustenta en el esquema de cadenas productivas, operando en la plataforma tecnológica de Nacional Financiera (NAFIN). Sus beneficios están orientados hacia la capitalización de los proveedores y contratistas del Gobierno del Estado de Chiapas.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	344





## Manual de Organización



<b>Calificación Crediticia:</b>	Número que representa la posibilidad de que un prestatario pueda cesar en sus pagos; está basada en el historial crediticio y se utiliza para determinar la capacidad para calificar para un préstamo hipotecario.
<b>CAPUFE:</b>	Caminos y Puentes Federales.
<b>Cédula del Gasto:</b>	Es el documento presupuestario que permite registrar en el Sistema Presupuestario el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados.
<b>CEIEG:</b>	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.
<b>CFDI:</b>	Comprobante Fiscal Digital por Internet.
<b>CIENET:</b>	Control de Impuestos Estatales por Internet.
<b>Comodato:</b>	Contrato por el cual uno del contratante llamado comodante, se obliga a prestar gratuitamente el uso de una cosa no fungible, pero no los frutos de ella; y el otro, llamado comodatario, se obliga a restituirla íntegramente a su vencimiento.
<b>CONAC:</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable.
<b>Conciliación Bancaria:</b>	Se realiza para determinar la causa de las diferencias entre el saldo que el banco reporta y el que la contabilidad y la chequera arrojan.
<b>CONEVAL:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>Contribuyente:</b>	Persona moral o física que contribuye a sufragar los gastos del estado o municipios por medio del pago de impuesto y/o derechos.
<b>Coordinación Fiscal:</b>	Son los convenios mediante la Federación, los Estados y los Municipios establecen la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones fija reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales, constituyen los organismos en materia de coordinación fiscal y dan las bases de su organización y funcionamiento.
<b>COPLADE:</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo.
<b>COPLADEM:</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
<b>COPLADER:</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo Regional.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	345





**Manual de Organización**



**Créditos Fiscales:** Son los que tenga derecho a percibir el Estado o sus organismos descentralizados que provengan de contribuciones, de aprovechamientos y accesorios, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derecho a exigir de sus servidores públicos o de los particulares, así como, aquellos a los que las leyes les den ese carácter y el Estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena.

“D”

**Derechos:** Son las contribuciones establecidas en la ley, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como, por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados.

**Deuda Pública:** Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir los empréstitos directos e indirectos que contrate el Gobierno del Estado.

“E”

**Efectos Valorados:** Se entenderá por Efectos Valorados a: Placas Vehiculares, Recibos Oficiales, Licencias de Manejo, Tarjetas de Circulación, Calcomanías, Holograma, Constancia de No Inhabilitación, Actas de Nacimiento, Constancias de Antecedentes No Penales, Folios Federales.

**Entidades de control presupuestario indirecto:** Clasificación convencional en la administración presupuestaria por medio de la cual se identifican las entidades de la administración pública paraestatal, cuyos presupuestos no forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, excepto en la medida de los apoyos que reciben del Gobierno Federal. Su control y evaluación es realizado directamente por el Ejecutivo Federal a través de las coordinadoras sectoriales.

**Erario Estatal:** Es el tesoro público que representa los recursos financieros con que cuenta un Gobierno ya sea federal, estatal o municipal.

**Estructura Orgánica:** Disposición sistemática de los órganos que integran una institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados o codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.

**Evaluación del Desempeño:** Proceso que verifica, mide y evalúa la cobertura de niveles o estándares previamente marcados para el cumplimiento de los objetivos de los organismos públicos del Estado.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	346





## Manual de Organización



### “F”

<b>FAIS:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
<b>Fideicomiso:</b>	Es un contrato en virtud del cual el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, cuyo cumplimiento encomienda a una institución fiduciaria, para cuyo efecto le transmite la propiedad de dichos bienes.
<b>FIES:</b>	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.
<b>FISE:</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
<b>FOMPC:</b>	Fondo Municipal de Protección Civil.
<b>FOPROVEP:</b>	Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal.
<b>FORR:</b>	Formas Oficiales de Reproducción Restringida.
<b>FOV:</b>	Formas Oficiales Valoradas.

### “G”

<b>Gasto Corriente:</b>	Toda erogación que realice el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo.
<b>Gasto de Inversión:</b>	Toda erogación que realiza el sector público y que tiene como propósito el aumentar, conservar y mejorar el capital que le es propio.
<b>Gasto Público:</b>	Erogaciones que realiza la administración pública.

### “I”

<b>IEPS:</b>	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
<b>IMSS:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>ISSTECH:</b>	Instituto de Seguridad Social de los Trabajador del Estado de Chiapas.
<b>ISR:</b>	Impuesto Sobre la Renta.
<b>IVA:</b>	Impuesto al Valor Agregado.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	347





**Manual de Organización**



**“M”**

**MIDS:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**Ministración:** Es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.

**MPLS:** Intercambio de Multiprotocolo a través de Etiqueta, MPLS (por las siglas en inglés Multiprotocol Label Switching).

**“N”**

**NECH:** Sistema de Nómina Electrónica de Chiapas.

**“O”**

**Obligación Fiscal:** Es la obligación de las personas físicas y morales a contribuir al Estado para el gasto público, conforme a las leyes fiscales respectivas, son obligaciones los impuestos, derechos, productos y los derechos de cooperación para la ejecución de la obra pública.

**Ordenamiento Jurídico:** Conjunto de normas jurídicas que rigen en un lugar determinado en una época concreta.

**Órdenes de Ministración:** Documento por el cual se libera recursos presupuestales a favor de un organismo público.

**Organismos Auxiliares:** Son los que dependen directamente del Ejecutivo del Estado y se establecen para auxiliar operativamente en el beneficio de sus atribuciones al propio Ejecutivo Estatal.

**Órgano Desconcentrado:** Son unidades con funciones decisorias en una circunscripción geográfica determinada, mismas que están unificadas por una autoridad jerárquica que sobre ellos conserva el órgano central que les transfirió dicha facultad decisoria y están incluidos dentro del presupuesto general de la dependencia y aun cuando pueda tener asignaciones particulares, carecen de un presupuesto independiente y no tienen personalidad jurídica propia ni están investidos de autonomía orgánica.

**Organismos Públicos:** Son los organismos autónomos y municipios del Estado que tienen o administran un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes del erario estatal.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	348





**Manual de Organización**



**Organismos Públicos Descentralizados:**

Son entidades paraestatales con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la administración pública.

**Órgano Estatal de Control:**

Es el organismo encargado de verificar y controlar las acciones de las distintas dependencias y entidades que ejercen recursos de carácter público.

“P”

**PADA:**

Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

**PAE:**

Procedimiento Administrativo de Ejecución.

**PAMA:**

Procedimiento de Administración en Materia Aduanera.

**Participaciones:**

Son los ingresos federales que el Estado percibe conforme a la normatividad vigente y demás leyes respectivas y a los convenios de coordinación y anexos que se hayan suscrito o se suscriban para tales efectos.

**Persona Física:**

Es cualquier individuo que por sí mismo realiza alguna actividad económica, ya sean asalariados, profesionistas por honorarios, personas con actividad empresarial, etc.

**Persona Moral:**

Es la agrupación de dos o más personas físicas que deseen realizar una actividad económica de común acuerdo ya sea con fines lucrativos como los son: sociedad anónima, sociedad cooperativa, sociedad de responsabilidad limitada, etc. o sin fines lucrativos, como asociación civil.

**Padrón Fiscal:**

Listado de contribuyentes circunscritos en una extensión geográfica, mismo que nos permite el control de obligaciones fiscales.

**POA:**

Programa Operativo Anual.

**Plan Estatal de Desarrollo:**

de Es el instrumento rector de la planeación estatal, en el que están expresados claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

**PRODIM:**

Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	349





**Manual de Organización**



**Proyecto Institucional:** Categoría de la Nueva Estructura Programática que establece la propuesta específica de trabajo que presenta una o varias unidades de una misma dependencia con el fin de mejorar la producción de un bien o la prestación de un servicio, identificando las acciones para llevar a cabo una actividad institucional cuyo gasto es principalmente corriente.

**Proyecto de Inversión:** Inversiones del Sector Público Federal cuyo propósito es incrementar o conservar los activos fijos que son los proyectos de obra pública, los cuales deben ser sometidos a una evaluación de costo beneficio.

**“R”**

**Ramo 23:** Provisiones Salariales y Económicas.

**Ramo 28:** Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

**Ramo 33:** Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Reingeniería de Procesos:** Forma planificada de establecer secuencias nuevas e interacciones novedosas en los procesos administrativos, regulatorios y sustantivos con el fin de elevar la eficiencia, eficacia y productividad del quehacer institucional de los organismos públicos del ejecutivo.

**Reglamento:** Es un documento que especifica normas para regular todas las actividades de los miembros de una organización que consiste en sentar bases para la convivencia y prevenir los conflictos que se pueden generar entre los individuos.

**Reglamento Interior:** Documento legal de carácter normativo que establece las esferas de competencia de los órganos administrativos de la Dependencia, contiene el mecanismo para suplir las ausencias temporales del titular de cada uno de ellas y que debe ser aprobado por el ejecutivo del Estado.

**REPUVE:** Registro Público de Vehículos.

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.

**RIF:** Régimen de Incorporación Fiscal.

**“S”**

**SAPE:** Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	350





## Manual de Organización



<b>SARVE:</b>	Sistema Automatizado del Registro Vehicular.
<b>Sector Social:</b>	Está compuesto por las actividades y funciones propias de las organizaciones, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, etc., que no dependen del sector público que son ajenas al mecanismo empresarial privado.
<b>SEIEG:</b>	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.
<b>Sentencia Firme:</b>	Aquella contra la que no cabe la interposición de ningún recurso, ordinario y extraordinario. Y cuando ambas partes dejan transcurrir el tiempo y no interpone recurso impugnatorio.
<b>SEPI:</b>	Sistema Estatal de Proyectos de Inversión.
<b>SERAPE:</b>	Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal.
<b>SHyCP:</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SIAHE:</b>	Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.
<b>SIAPE:</b>	Suite Integral de Administración del Patrimonio del Estado.
<b>SICOPE:</b>	Sistema de Control de Personal.
<b>SIESE:</b>	Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación.
<b>SIGI:</b>	Sistema de Gestión Interna.
<b>SIPLAN:</b>	Sistema Integral de Planeación.
<b>SIR:</b>	Sistema Integral de Recaudación.
<b>SISAI:</b>	Sistema de Seguimiento de Acciones de Inversión.
<b>SISCON:</b>	Sistema de Convenios.
<b>SISNOM:</b>	Sistema de Nomina.
<b>SIT:</b>	Sistema Integral de Tesorería.
<b>SITEC:</b>	Sistema Integral de Tablero Estratégico de Control.
<b>SIR:</b>	Sistema Integral de Recaudación.
<b>SNIEG:</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>SPEI:</b>	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	351







**Manual de Organización**



- SUIEFI:** Sistema Único de Información para Entidades Federativas Integral.
- “T”**
- Tecnologías de Información:** Conjunto de instrumentos, procedimientos y productos destinados a la aplicación, análisis y procesamiento de datos en forma automática para la obtención, creación, almacenamiento, administración, modificación, manejo, movimiento, control, visualización, distribución, intercambio, transmisión o recepción de información en formato electrónico, magnético, óptico, o por otros medios similares o equivalentes que se desarrollen, que involucren el uso de dispositivos físicos y lógicos, tales como; computadores, equipos terminales; programas, bases de datos, aplicaciones y redes de telecomunicaciones o cualesquiera de sus componentes.
- “U”**
- UCEF:** Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
- UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.
- “Z”**
- ZOFEMAT:** Zona Federal Marítimo Terrestre.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	352

